

Estimado/a Sr./Sra.:

En el marco de los cambios reglamentarios relativos a la introducción de herramientas de gestión de liquidez, y con el fin de mejorar la protección de los partícipes de este fondo gestionado por La Financière de l'Échiquier, la sociedad gestora ha decidido adoptar un mecanismo de limitación de reembolsos (denominado *gates*). Este mecanismo permite la posibilidad de repartir las solicitudes de reembolso entre varios valores liquidativos si superan un umbral determinado de manera objetivo que se indica en el folleto del fondo.

El mecanismo de *gates* está concebido para responder de manera temporal a un deterioro excepcional de las condiciones de liquidez.

Consulte el folleto para informarse sobre las condiciones de aplicación de este mecanismo y, si tiene más preguntas sobre este cambio en el reglamento, póngase en contacto con su asesor.

Atentamente,

**La Dirección general de La Financière de
l'Échiquier**